

Nº DE ORDEN: DU 151/2016
Expte. Nº 291/2016

DISTRIBUIDO: 20/10/16
VENCIMIENTO: 27/10/16

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 26 días del mes de Mayo del año 2016, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY** contenido en el Expte.: **Nº 291/16**, de autoría del Diputado NICOLÁS FERNANDO VERÓN (CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "IMPLEMENTAR DESDE EL MINISTERIO DE SALUD UN SISTEMA DE GUARDIAS ODONTOLÓGICAS PASIVAS PARA CASOS DE URGENCIA ODONTOLÓGICAS LOS FINES DE SEMANA EN TODOS LOS HOSPITALES DE LAS CABECERA DEPARTAMENTALES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".-----

--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General, el presente Proyecto de **LEY**. -

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Implementase desde el Ministerio de Salud un Sistema de guardias odontológicas pasivas para casos de urgencias odontológicas los fines de semana en los Centros Asistenciales de Salud de las cabeceras departamentales.

ARTÍCULO 2.- Coordínese acciones entre el Ministerio de Salud y el Circulo Odontológico de Catamarca, tendientes a la prevención y educación en salud bucal para toda la provincia.

ARTÍCULO 3.- Dispóngase un consultorio móvil itinerante, equipado con aparatología adecuada, personal profesional y auxiliares correspondientes para que de manera periódica recorran la provincia.

ARTÍCULO 4: De Forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al Diputado NICOLÁS VERÓN.-

FIRMANTES: Dip. RAMON HORACIO SIERRALTA – Dip. NICOLAS FERNANDO VERON – Dip. SERGIO SARACHO – Dip. ANALIA BRIZUELA – Dip. MARISA NOBLEGA – Dip. MARIA LAURA ARRIETA – Dip. PAOLA FEDELI.

gt
ec
fl